

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CULTURA

17839 Orden CUL/3053/2011, de 31 de octubre, por la que se cesan y nombran Vocales del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música.

Por Orden CUL/2029/2010, de 21 de julio, por la que se nombran vocales del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio), se designó a los componentes del pleno del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música propuestos de acuerdo con el procedimiento contemplado en el artículo 8 del Real Decreto 497/2010, de 30 de abril, por el que se regulan los órganos de participación y asesoramiento del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo).

Como consecuencia de los cambios experimentados desde la fecha, sobre todo en lo que se refiere a los representantes de las comunidades autónomas y ciudades con Estatuto de Autonomía, es preciso proceder a declarar el cese de los antiguos representantes y nombrar a las nuevas vocalías propuestas por diversas Comunidades autónomas.

Además, se incorporan dos nuevas vocalías en representación de las asociaciones, federaciones y organizaciones del sector, conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión Ejecutiva del Consejo Estatal que se celebró el 4 de octubre de 2011.

En lo que se refiere a las vocalías que han sido propuestas por la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) en atención a su prestigio o especiales conocimientos técnicos (artículo 8.1.d) del Real Decreto 497/2010, de 30 de abril, se mantienen como hasta ahora, aún así, y con el fin de clarificar la composición global del Consejo Estatal desde el momento de publicación de esta orden, se enumeran en el anexo a la misma, junto a los restantes componentes de este órgano colegiado.

En virtud de lo expuesto y en uso de las facultades de nombramiento que me confieren los artículos 8 y 12 del Real Decreto 497/2010, de 30 de abril, por el que se regulan los órganos de participación y asesoramiento del INAEM y el artículo 11.2 del Acuerdo del Pleno del Consejo, de 25 de enero de 2011, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Estatal de las Artes escénicas y de la Música, dispongo:

Primero. *Nombramiento y cese de vocales del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música a propuesta de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía.*

1. Se dispone el cese, por la causa contemplada en el artículo 10.1.b) del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, de los siguientes vocales representantes de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía:

D. Juan Calzada Aspiunza, como vocal representante de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

D. Ramón Esteban Miranda Torres, como vocal representante de la Comunidad Autónoma de Aragón.

D. Pedro Pablo Novillo Cicuéndez, como vocal representante de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

D.^a Adoración López Jurío, como vocal representante de la Comunidad Foral de Navarra.

D. Josep Ramon Cerdà Mas, como vocal representante de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

D. Alfredo Castro Castro, como vocal representante de la Comunidad de Castilla y León.

D. Francisco Javier Alonso de la Torre Núñez, como vocal representante de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

D. Francisco Jiménez Gracia, como vocal representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

D. Jorge Avelino Fernández León, como vocal representante de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

2. Se dispone el nombramiento de los siguientes vocales representantes de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, en sustitución de los anteriores y por el tiempo que resta de mandato desde el nombramiento de estos por Orden CUL/2029/2011, de 21 de julio, según lo establecido en el artículo 11.2 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Estatal.

Don Joaquín Solanas García, Director General de Cultura, en representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Don Humberto Luis Vadillo López, Director General de Cultura, en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Don Tomás Ramón Luis García-Cuenca Ariati, Viceconsejero de Educación, Universidades e Investigación, en representación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Doña María Cristina Urdániz Ezcurra, Directora del servicio de Acción Cultural, en representación de la Comunidad Foral de Navarra.

Doña Isabel Cerdà Moragues, Directora General de Cultura i Joventut, en representación de la Comunidad Autónoma de Illes Balears.

Don Ángel Manuel Poveda Polo, Jefe de Servicio de Promoción Cultural, en representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Don José Antonio Agúndez García, Director General de Promoción Cultural, en representación de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Don Juan Antonio Lorca Sánchez, Director General de Industrias Culturales y de las Artes, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Don Alfredo Ignacio Álvarez Menéndez, Director General de Política Lingüística de la Consejería de Cultura y Deporte, en representación de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Segundo. *Nombramiento y cese de vocales del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, a propuesta de las asociaciones, federaciones y organizaciones de los sectores de la música, la danza, el teatro y el circo.*

Se dispone el cese de don Emilio Recio Montealegre, representante de la Coordinadora de Ferias de Artes Escénicas del Estado Español (COFAE).

En su lugar se nombra a don Pau Llacuna Ortíz, Presidente de esta Asociación.

Tercero. *Nombramiento de vocales propuestos por Organizaciones, Federaciones y Asociaciones del sector que pasan a tener representación en el Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música.*

Se nombra a don Antonio María Guisasola González del Rey, presidente de PROMUSICAE, Productores de Música de España como vocal representante de esta asociación en el Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música.

Se nombra a doña Idoya Zabaleta Morán, Vocal de la Comisión Coordinadora de la Asociación Paralela de Creadores Independientes, como vocal representante de esta Asociación en el Consejo Estatal.

Cuarto. *Composición actual del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música.*

La composición completa y actualizada del pleno del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, tal como queda configurada a partir de la publicación de esta orden se inserta a continuación, como documento anexo.

Quinto. *Pérdida de la condición de vocal.*

En caso de que por las causas expuestas en el apartado 10 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Estatal, pierda su condición de vocal alguno de los nombrados por esta orden, se procederá al nombramiento del vocal sustituto de acuerdo con el procedimiento previsto en el Real Decreto 497/2010, de 30 de abril, para cada tipo de vocalía.

Disposición adicional única. *Cómputo de mandatos.*

La presente disposición no afecta al cómputo de 3 años establecido en el Real Decreto 497/2010, de 30 de abril y en el artículo 8.2 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Estatal para la renovación de las vocalías del Pleno.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente disposición entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de octubre de 2011.–La Ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde Reig.

ANEXO

Composición del Pleno del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música

Presidenta: Ministra de Cultura.

Vicepresidente: Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM).

Secretaría: La persona titular de la Secretaría General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM).

Vocales:

1. Representantes de las Asociaciones, Federaciones y Organizaciones del sector.

D. Juan José Álvarez del Castillo Martín. Director de la Red de Organizaciones de Autores e Intérpretes de Música (ROAIM).

D. Gerardo Ayo Meabe, Presidente de la Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de Titularidad Pública.

D. Jorge Óscar Bosso Cuello, Presidente de la Asociación Cultural Federación de Actores del Estado Español (ACFAEE).

D. Jesús Campos García, Presidente de la Asociación de Autores de Teatro.

D. Juan Alberto Torres Larumbe, Presidente de la Federación Estatal de Compañías y Empresas de Danza (FECED).

D. Pascual Egea Carrilero, Presidente de la Asociación de Promotores Musicales (APM).

Dña. Ana Isabel Gallego Redondo, Presidenta de la Asociación TE VEO de Teatro para Niños y Jóvenes.

D. Jorge Amando García García, Presidente de la Asociación Española de Documentación Musical (AEDOM).

D. Manuel Rafael González Villanueva, Vicepresidente de Unión de Profesionales y Amigos de las Artes Circenses (UPAAC).

D. Juan Antonio Hormigón Blánquez, Secretario General de la Asociación de Directores de Escena de España (ADE).

Dña. María Dolores Lara Crespo-López, Presidenta de la Asociación de Teatro para la Infancia y la Juventud (ASSITEJ).

D. Luis López de Lamadrid Satrustegui, Presidente de la Asociación Española de Festivales de Música Clásica (FESTCLÁSICA).

D. José Ramón López Menéndez, Presidente de la Asociación ESCENAMATEUR.

D. Ramón Gonzalo López-Barranco Velasco, Presidente de la Asociación de Empresas de Distribución y Gestión de las Artes Escénicas (ADGAE).

D. Manuel López-Quiroga y Clavero, miembro de la junta directiva de la Asociación Española de Editores de Música (AEDM).

D. Rafael Maldonado Hinchado, Presidente del Consejo Internacional de Organizaciones de Festivales de Folklore y de Artes Tradicionales (CIOFF).

D. Daniel Ramón Martínez de Obregón, Presidente de la Federación Estatal de Asociaciones de Empresas de Teatro y Danza (FAETEDA).

D. Juan Carlos Matellanes Fariza, Presidente de la Asociación Española de Teatros, Festivales y Temporadas Estables de Ópera en España, Opera XXI.

D. Emilio Luis Moreno Aguado, Presidente de la Asociación de Grupos Españoles de Música Antigua (GEMA).

D. Pedro José Navarro Esteban, Presidente de la Asociación Española de Orquestas Sinfónicas (AEOS).

D. David Novaes Ledieu, Presidente de la Asociación Estatal Coordinadora de Salas de Música en Directo (ACCES).

Dña. Natalia Ortega Chies, Vicepresidenta de la Coordinadora de Salas Alternativas.

Dña. Idoia Felisa Otegui Martínez, Presidenta de la Unión Internacional de la Marioneta-Federación Española (UNIMA).

D. Miguel Ángel Sancho Biquerra, Vicepresidente de Unión Fonográfica Independiente (UFI).

Dña. María Rosario Sánchez Paredes, Vicepresidenta Primera de la Confederación Española de Sociedades Musicales (CESM).

D. Emilio Santamaría Espinosa, Presidente de Asociación de Representantes Técnicos del Espectáculo (ARTE).

D. Miguel Ángel Elejalde Santamaría, responsable de las Secciones Sindicales en Madrid de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-F).

D. Javier Figueroa Saavedra, Secretario General de la Sección Sindical UGT-Cultura (Federación de Servicios Públicos de la UGT).

D. Pau Llacuna Ortíz, Presidente de la Coordinadora de Ferias de Artes Escénicas del Estado Español (COFAE)

Dña. Idoia Zabaleta Morán, vocal de la Asociación Paralela de Creadores Independientes.

D. Antonio Guisasola González del Rey, Presidente de PROMUSICAE, Productores de Música de España.

2. Representantes de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

D. José Antonio Agúndez García, Director General de Promoción Cultural de la Consejería de Educación y Cultura. Comunidad Autónoma de Extremadura.

D. Santiago Buruchaga Echaluce, vocal del Consejo Vasco de la Cultura. Comunidad Autónoma del País Vasco.

D. Joaquín Solanas García, Director General de Cultura de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Comunidad Autónoma de Cantabria.

D. Ángel Manuel Poveda Polo, Jefe de servicio de Promoción Cultural. Consejería de Cultura y Turismo. Comunidad autónoma de Castilla y León.

Dña. Isabel Cerdà Moragues, directora general de Cultura y Juventud. Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats. Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

D. Alberto Delgado Prieto, Viceconsejero de Cultura y Deportes. Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes en Canarias. Comunidad Autónoma de Canarias.

D. Juan Carlos Fernández Fasero, Director de la Axencia Galega das Industrias Culturais (AGADIC). Comunidad Autónoma de Galicia.

D. Alfredo Ignacio Álvarez Menéndez, Director General de Política Lingüística de la Consejería de Cultura y Deporte. Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

D. Juan Antonio Lorca Sánchez, Director General de Industrias Culturales y de las Artes. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

D. Amado Ignacio Giménez Precioso, Director General de Promoción Cultural de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno. Comunidad Autónoma de Madrid.

Dña. María Cristina Urdánóz Ezcurra, Directora del Servicio de Acción Cultural. Comunidad Foral de Navarra.

D. Humberto Luis Vadillo López, Director General de Cultura. Consejería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. Comunidad Autónoma de Aragón.

D. Antonio Jesús Navajas Rey, Subdirector Gerente para la Coordinación de las Artes Escénicas y Musicales del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras. Comunidad Autónoma de Andalucía.

D. Tomás Ramón Luis García-Cuenca Ariati, Viceconsejero de Educación, Universidades e Investigación. Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

D. Félix Riera i Prado, Director del Institut Català de les Indústries Culturals. Departament de Cultura. Comunidad Autónoma de Cataluña.

D. Gabriel Santos Ruiz, Jefe de Servicio de Promoción Cultural en la Dirección General de Cultura. Consejería de Educación, Cultura y Turismo. Comunidad Autónoma de La Rioja.

Dña. Inmaculada Tomás Vert, Directora Gerente del Instituto Valenciano de la Música. Comunitat Valenciana.

Dña. María Isabel Deu del Olmo, Consejera de Educación, Cultura y Mujer. Consejería de Educación, Cultura y Mujer. Ciudad de Ceuta.

D. José García Criado, Director General de Cultura. Ciudad de Melilla.

3. Representante de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Don Carlos Martínez Mínguez, Alcalde de Soria.

4. Representante del Ministerio de Educación.

Doña Gloria María Royo Serrano, Jefa de Servicio de Ordenación Académica de Enseñanzas de Música y Artes Escénicas.

5. Vocales designados por la Dirección General del INAEM en atención a su prestigio o especiales conocimientos técnicos.

Doña Teresa Catalán Sánchez.

Don Ismael Fernández de la Cuesta.

Don Alberto González Lapuente.

Doña Lara López Fernández.

Don Joan Francesc Marco Conchillo.

Don Josep María Benet i Jornet.

Don Mateo López Feijóo.

Doña Olga Margallo Martínez.

Don Juan Antonio Mayorga Ruano.
Doña Adelaida Ripoll Cuetos.
Doña Laura Etxebarria Lus.
Don Manuel Llanes Barrios.
Doña María Rosa Ruiz Celáa.
Don Víctor Ullate Andrés.
Doña Virginia Valero Alcaide.
Don Ricardo Beléndez Gil.
Doña Yolanda Castilla Galdós.
Doña María Teresa Colomer Pache.
Don Pedro Rocamora García-Valls.
Doña María Montserrat Trías Muñoz.

6. Las personas titulares de la Subdirección General de Teatro y la Subdirección General de Música y Danza del INAEM.